

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

22

07

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8875/2025**

NOMBRE:

BLOQUE: FRENTE RENOVADOR Y DESAFÍO POR VGG

TITULO:

PROYECTO DECRETO; pedido de informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el registro único de aspirantes a terrenos o programas de vivienda en la ciudad.

AUTOR/ES:

ACOSTA

ACOMPañAN:

VEGA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

2 (Dos)

INCIDENCIAS

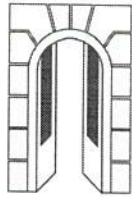
ARCHIVADO:

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La constitución Nacional;

La Ley Orgánica de Municipalidades 2756;

La Ordenanza 2184/14 Programa de regularización Dominial;

La Ordenanza 2651/19 Creación del Instituto SUMHA

La necesidad de establecer un marco regulatorio para un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que permita un acceso equitativo y ordenado a la vivienda en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

La necesidad de garantizar el acceso justo, transparente y equitativo a la información vinculada a la inscripción para la adquisición de terrenos y el Registro Único de la Vivienda de los ciudadanos de Villa Gobernador Gálvez;

CONSIDERANDO:

Que numerosos vecinos han manifestado inquietudes respecto al estado actual de sus solicitudes realizadas en el marco de convocatorias anteriores para acceder a terrenos o programas habitacionales.

Que resulta fundamental conocer si el Departamento Ejecutivo ha resguardado y centralizado dicha información en una base de datos única y accesible.

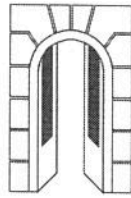
Que los ciudadanos necesitan saber si ese registro anterior será tenido en cuenta o si deberán realizar un nuevo empadronamiento para acceder a futuras convocatorias o beneficios habitacionales.

Que la inscripción se realizó en la Oficina de Atención Ciudadana y Acceso a Derechos ya que la misma cuenta con la infraestructura y el personal necesario para gestionar de manera eficiente el registro, en el cual participaron más de 1600 familias.

Que es necesario brindar certeza sobre los criterios de evaluación y los requisitos que se considerarán al momento de seleccionar a los beneficiarios, asegurando la transparencia del proceso y la igualdad de oportunidades.

Que corresponde a este Concejo velar por el derecho de los vecinos a contar con información clara, precisa y actualizada sobre los trámites realizados, sus requisitos y su validez vigente.

Por todo lo expuesto, el Concejal abajo firmante, presenta para su aprobación el siguiente proyecto de:



DECRETO

ART. 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo:

- a) Si se ha conformado una base de datos o Registro Único de aspirantes a terrenos o programas de vivienda en la ciudad.
- b) Si las inscripciones realizadas con anterioridad mantienen su validez o, en su defecto, si los ciudadanos deberán realizar una nueva solicitud o reempadronamiento.
- c)Cuál es el procedimiento actual para acceder a dicha inscripción o si la misma finalizó, en que fecha.
- d) Qué criterios y mecanismos de comunicación se han establecido para informar a los solicitantes sobre el estado de su trámite.
- e) Cuáles serán los requisitos que se tomarán en cuenta al momento de la selección de beneficiarios.
- f) La Municipalidad, a través de la Oficina de Atención Ciudadana y a Derechos, publique un informe detallado sobre el funcionamiento del Registro de Acceso a la Vivienda, incluyendo estadísticas de comunidad. inscriptos, adjudicaciones realizadas, y cualquier otra información relevante para la comunidad ya que se cumplirá el plazo previsto de 1 (un) año
- g) Se informe por medio fehaciente, los pasos a seguir para la elección de los beneficiarios, de forma clara y accesible a la comunidad

ART. 2º) El presente pedido de informe deberá ser respondido en el plazo más breve posible, dada la importancia del tema para numerosos vecinos de la ciudad.

ART. 3º) De Forma

Julieta Vega
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Juan Acosta
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRO	SALIO
20/07/2025	
Atendido por	LAURA
Atendido por	

Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE